Asunción, 22 de diciembre de 2020

NOTA JEM-UOC N°116/2020

Señor

Abg. Pablo Seitz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se ve en la necesidad de aplicar la modalidad Contrato Abierto por Montos para el llamado "Adquisición de Pasajes Terrestres" - Ad Referéndum – Plurianual, ID N°388438, expresando que no se pueden definir con exactitud la cantidad de Provisión de los Pasajes, teniendo en cuenta que los mismo serán solicitados según necesidad Institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARÍA ELENA MORALES
DIRECTORA UOC

MAL/UOC